

15/09/2016

## **Parte juicio por caso de cajero de Servipag y Fiscalía pide 10 años de privación de libertad para acusado**

“El fin de robar dinero no fue obtenido, pero lo que sí se logró fue quemar a Pablo Ramírez con un grado de crueldad hasta ese momento sin precedente”. Estas palabras fueron parte del alegato de apertura que el fiscal Julián Muñoz realizó esta mañana en el inicio del juicio oral en contra de I.N.M.P, un joven hoy de 18 años, pero que al 29 de julio de 2015 era menor de edad. Ese día, junto a su hermano, roció con combustible y prendió fuego a Pablo Ramírez, un cajero de un centro Servipag en Hualpén, quien logró sobrevivir, pero arrastrará secuelas de por vida, planteó el fiscal.



Por este hecho enfrenta cargos de robo con homicidio frustrado. Pero no es el único delito por el que se busca una condena. Esto, pues el imputado está acusado además de atacar el 21 de agosto de 2014 a una cajera del mismo Servipag ubicado en el Supermercado Mayorista 10 de calle Colón. Esa vez junto a otra persona roció con combustible a la víctima, la amenazó que la quemaría viva, pero no le prendió fuego, pues lograron arrebatarle \$6.511.000. Por este hecho, I.N.M.P está acusado por robo con intimidación, el mismo delito que enfrenta por entrar a robar, dos días después del ataque a Pablo Ramírez, al mall Plaza Trébol, cuando fue detenido.

Son 10 años de internación en régimen cerrado del Sename los que arriesga el acusado en este juicio que se estima que se extenderá por tres semanas. El fiscal Muñoz y la fiscal Ana María Aldana, ambos a cargo del caso, cuentan con 60 testigos, 11 peritos, 40 documentos más otras pruebas.

Uno de los declarará será el propio cajero afectado, quien resultó con quemaduras por fuego en las vía aérea, cabeza, cuello, hombro, extremidad superior derecha, mano derecha y zona escapular, todas lesiones de carácter grave que pudieron ocasionarle la muerte de no haber mediado atención médico quirúrgica oportuna y adecuada.

“El hecho que afectó a don Pablo Ramírez tiene varias connotaciones: la crueldad y gravedad del hecho hablan por sí sola, pero una connotación tan relevante como aquella es que don Pablo Ramírez es una persona como cualquiera de nosotros y la verdad es que en este país no queremos que nos asalten, no queremos que nos mojen con combustible y que en definitiva nos quemem para robarnos. Ese trasfondo es lo que determina por ejemplo que la sanción que se solicita respecto del acusado sea la máxima que la Ley Penal Adolescente permite”, expresó el fiscal Muñoz.

El acusado, además, tiene un profuso historial delictivo desde que cumplió los 14 años. “Cada vez que esta persona era detenida, sometida a proceso y condenada con alguna pena que le permitiera reinsertarse de buena forma en la vida ciudadana, con su conducta simplemente evidenció un desprecio por aquello y ese desprecio esta materializado en que, lamentablemente lo digo, porque es una persona joven, continuó con su carrera delictiva hasta desembocar en este hecho tan grave”.

En este caso, cuya investigación tardó 10 meses, también estuvo acusado el hermano de I.N.M.B, Mauricio Montecinos Pinto (28), quien fue víctima de un homicidio al interior de la cárcel de Chillán, donde estaba cumpliendo su prisión preventiva, por lo que su responsabilidad penal fue sobreseída.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369